

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS

FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

EJECUTADO: BLADIMIR BERRIO CASTRO

RADICACIÓN: 630014003-008-2022-00451-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente del pagador de la Fiduprevisora, donde informa que procedieron a dar aplicación a la medida de embargo de la pensión del demandado, pero únicamente sobre el 20%, por existir otra cautela anterior; para el efecto, SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad que remita el link del expediente al correo electrónico kandiajca@hotmail.com, correspondiente al apoderado de la parte demandante.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE FEBRERO DE 2023

Louin Eun My B.

SONIA EDIT MEJIA BRAVO SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2207d2d9ddec7f2f3581384dee60e7c5ef279bec96fb585cb7de523ad770b0b0

Documento generado en 21/02/2023 08:33:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica